

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº042-2024/HMLO

Los Olivos, 29 de mayo de 2024

VISTA: La Carta N° 008-2024/HMLO/CTTSYPM del Comité Técnico de Tarifas de Servicios y Productos Médicos del Hospital Municipal Los Olivos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 002-2023-HMLO del 31 de julio del 2023 el Consejo Directivo del Hospital Municipal Los Olivos aprobó el Tarifario de Servicios y Productos Médicos del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos denominado Hospital Municipal Los Olivos, conforme a la propuesta presentada por la Dirección Médica y Epidemiología a través de su Informe N° 710-2023-HMLO-DM. Dicho tarifario, como anexo, forma parte de la citada resolución;

Que, en atención a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución descrita en el considerando precedente se emite en fecha 26 de setiembre del 2023 la Resolución Directoral N° 149-2023/HMLO que aprueba la Directiva N° 001-2023-HMLO/DM denominada "LINEAMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS MÉDICOS DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS"; asimismo, con Resolución N° 006-2024/HMLO se aprueba la actualización de la citada directiva en los términos descritos en la citada resolución;

Que, el numeral 5.1.7 de la directiva establece que determinadas que sean las tarifas a ser aprobadas, modificadas o actualizadas considerando los resultados de la indagación de mercado y, cuando corresponda, el costo estándar, además de las otras fuentes previstas en la presente directiva, el Comité Permanente de Tarifas de Servicios y Productos Médicos emite el acta aprobatoria correspondiente, remitiendo la misma, conjuntamente con el expediente que la sustenta a la Dirección General; a su vez, el numeral 5.1.8 precisa que la Dirección General emite la resolución que formaliza la aprobación de las tarifas aprobadas en el acta suscrita por el Comité Permanente, notificándola a las áreas pertinentes para su cumplimiento y demás acciones de su competencia;

Que, con Carta N° 007-2024/HMLO/CTTSYPM la presidente del Comité Técnico de Tarifas de Servicios y Productos Médicos del Hospital Municipal Los Olivos, reconformado con Resolución Directoral N° 006-2024/HMLO, remite el Acta N° 08-2024 a través del cual el colegiado estableció modificar el tarifario del procedimiento de Espirometría completa;

Que, de acuerdo al artículo 29° de los Lineamientos de Organización del Estado aprobados con Decreto Supremo Nº 054-2018-PCM y modificados con Decretos Supremos Nº 131-2018-PCM y Nº 064-2021-PCM, los comités son un tipo de órgano colegiado, sin personería jurídica ni administración propia, que se crean conforme lo dispuesto en la normativa especial que los regula, para tomar decisiones sobre materias específicas. Sus miembros actúan en representación del órgano o entidad a la cual representan y sus decisiones tienen efectos vinculantes para éstos, así como para terceros, de ser el caso;

De conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal de los Olivos expedir Resoluciones Directorales en





RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº042-2024/HMLO

Los Olivos, 29 de mayo de 2024

concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR LA APROBACIÓN de las Tarifas para el procedimiento de ESPIROMETRÍA COMPLETA detallada en el Acta N° 08-2024 del Comité Técnico de Tarifas de Servicios y Productos Médicos del Hospital Municipal Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR, al Tarifario de Servicios y Productos Médicos del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, las tarifas aprobadas en el artículo precedente.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- ENCARGAR, a las unidades de organización competentes ejecutar las acciones que correspondan, según sus atribuciones, para el correcto cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución y de su anexo en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

M.C. José Manuel De la Cruz Valiente
Director General

COMITÉ DE TARIFAS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS MÉDICOS DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

ACTA N° 08-2024

En el distrito de Los Olivos, el día 25 del mes mayo de 2024, en las instalaciones del Hospital Municipal Los Olivos, ubicado en la Av. Naranjal N° 318, a horas 10:00 a.m. se reunieron los integrantes del Comité Técnico de Tarifas de Servicios y Productos Médicos del Hospital Municipal Los Olivos designados con Resolución Directoral N° 006-2024/HMLO/DG; siendo los siguientes:





MIEMBROS	NOMBRES	CARGO
Director de la Dirección Médica y Epidemiologia	Blanca Faustina Del Valle Vigil	Presidente
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional	Armando Reyes Ramírez	Miembro
Jefe de la Oficina de Planeamiento	Oliveros Cobeñas Anthony Fernando	Miembro
Coordinador General del Personal No Medico	Darma Solórzano Torres	Miembro
Profesional de la Salud	MG Ulises Ramírez Ynguil	Miembro

Habiendo verificado el quorum establecido, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA

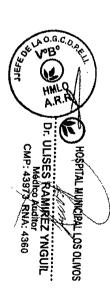
Aprobar la propuesta del cambio de tarifario del Procedimiento de Espirometría completa

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procede a la toma de asistencia; para lo cual el Presidente expresa su saludo a todos los asistentes; asimismo comunico:

Que, con Carta No 001-2024-JAUS con fecha de Recepción 07/05/2024 José Ugarte Santisteban, Médico especialista en Neumología remite con asunto de propuesta para realizar procedimiento de Espirometría completa.

Con Memorandum N° 1908-2024-HMLO-DM con fecha de Emisión 15/05/2024, Lic. Blanca Faustina del Valle Vigil, Directora de la Dirección Médica y Epidemiología, remite solicitud de estudio de mercado Espirometría completa al área de Gestión de la calidad, Derechos de las Personas e Imagen institucional. Que, con Informe N° 0218-2024-HMLO/OGCPDEII con fecha de Recepción 24/05/2024, Lic. Armando Reyes Ramirez, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional, remite Estudio de Mercado.



Que en consenso y según el análisis realizado por todos los integrantes del Comité se aprueba la propuesta que se detalla a continuación:

III. ACUERDO

Modificar en el Tarifario de Servicios y Productos Médicos del Hospital Municipal el procedimiento de Espirometría completa asimismo realizar las coordinaciones para la modificación en el Sistema Informático del HMLO.

Siendo las 11:30 horas del día 25 de mayo del 2024, se da por terminado la reunión de COMITÉ TECNICO DE TARIFAS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS MEDICOS DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, en señal de conformidad firman los miembros presentes.

LIC. BLANCA FAUSTINA DEL VALLE VIGIL
Director de la Dirección Médica y Epidemiologia

PRESIDENTE DE COMITÉ

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

LIC. ARMANDEREYES RAMIREZ Jefe de la Oficine de Gestior de la Calided, Derechos Jese de la Oficine de Castlor de la Calided, Derechos

MIEMBRO

HOSPITAL MUNICIPALLOS OLIVOS

MGTR Anthony Oliveros Cobeñas Jefa (e) Oficina de Planeamiento y Presupuesto

MIEMBRO

HOSPITAL MÚNICIPAL LOS OLIVOS

Dr. ULISES RAMIREZ YNGUIL Medica Auditor CMP, 43973 RNA: 4360

MIEMBRO